

D^a María Bueyo Díez Jalón, Secretaria no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A. (en adelante, la “Sociedad”),

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su sesión de 25 de junio de 2020, entre otros acuerdos que no lo contradicen ni afectan en modo alguno, aprobar, en los términos propuestos, el inicio de la contratación de un servicio integral de medios para la planificación estratégica y táctica, asesoramiento permanente, compra de espacios y difusión en medios de comunicación y demás soportes publicitarios de las campañas y acciones de publicidad o comunicación del Sorteo de Navidad ® y el Sorteo de El Niño ® del juego Lotería Nacional, así como del correspondiente gasto.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 25 de junio de 2020, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

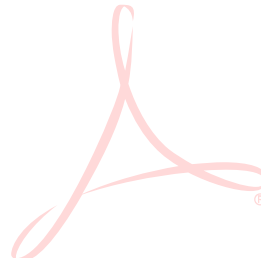
V^o B^o

El Presidente del Consejo de
Administración



D. Jesús Huerta Almendro

La Secretaria del Consejo de
Administración



D^a María Bueyo Díez Jalón